



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta de noviembre de dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.379**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 164/2015** del Área de Contratación, relativo al **contrato privado denominado "Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- La declaración por el órgano de contratación de que la extinción del contrato privado de Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada” ocasiona un grave perjuicio a los servicios públicos municipales, en tanto se adjudique y formalice el nuevo contrato.

Segundo.- Ordenar en consecuencia la continuación del contrato privado de Póliza de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Granada desde un periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2019 hasta la formalización del nuevo contrato derivado del expediente de contratación 163PR/2018.

Tercero.- Aprobar el gasto mensual de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**7.416,66 €**), con cargo a la aplicación presupuestaria Partida 06109201022400 “Seguros vehículo parque móvil, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **tres de diciembre de dos mil dieciocho**.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA CONCEJALA-SECRETARIA

